



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Novena Sesión Ordinaria 2023 22 de mayo de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 22 de mayo del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Novena Sesión Ordinaria 2023, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente virtualmente
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente
Lic. Andrés Romo Serrano Octavo Regidor	Ausente con aviso
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Presente virtualmente
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Ausente con aviso
Dra. Mariana Téllez Yañez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



# San Pedro Garza García

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-15/2023 relativa al "Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro".
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-16/2023 relativa a la "Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal".
5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-03/2023 relativa a la "Contratación del suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas".
6. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-04/2023 relativa a la "Contratación de los servicios para rehabilitación de vitapistas".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la "Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro".
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.



# San Pedro Garza García

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora

### 3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-15/2023 relativa al “Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro”.

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegaran a surgir dudas del tema.

#### Licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-15/2023 relativa al “Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro”.

Fecha de convocatoria:	28 de abril del 2023
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de mantenimiento Super Pools S.A. de C.V.</li> <li>• Persona Física Laura Patricia Ibarra Rodríguez</li> </ul>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	No hubo participantes registrados para el acto.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar, la presente licitación SE DECLARÓ DESIERTA en términos del punto 30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso B) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica” y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados o una Internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Derivado de lo anterior la presente licitación se declaró desierta.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal y mencionó: Hay alguna razón, no sé, se comunicó formalmente o informalmente por la cual los participantes que originalmente compraron la bases, optaron por no participar, digo, como retroalimentación para lo que siga.

El Ing. Carlos Romanos contestó: Tenemos información de los dos casos que estamos presentando aquí en este momento, hubo otros que se acercaron pero finalmente no concursaron y en el caso de los dos, es super pools, es uno de los que mencionamos aquí, es una empresa que se encuentra en Torreón, entonces cuando quisieron hacer la certificación de su cheque para poder presentarlo como garantía de sostenimiento de la propuesta, no salió a

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



# San Pedro Garza García

tiempo, entonces no llegaron aquí con ese requisito y la otra empresa, ellos solitos se descartaron a la hora que vieron que no tenían el orden administrativo para poder presentar la propuesta, entonces se les va dar una asesoría nada más para que aprendan, es una empresa bastante competitiva en el ramo de lo que hacen, por el tipo de servicio que estamos requiriendo, no hablamos necesariamente de empresas que sean muy robustas, que las empresas que sean muy sólidas, simplemente son empresas que operan muy bien, entonces ahí fue el detalle de esas dos y tenemos esa información y pues se les va a dar la asesoría necesaria.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal manifestó: Okay está bien, me llamó la atención el último comentario de que no se espera que sean empresas muy robustas o muy sólidas, las economías de escala deberían de ayudarles seguramente a hacer empresas grandes muy competitivas en este tipo de servicios, pero es nada más un comentario.

La Dra. Mariana Téllez mencionó: Es la misma inquietud o en la misma línea de la inquietud del contralor ciudadano Ernesto Vidal, o sea sí me parece que debemos de hacer un análisis en la Dirección de Adquisiciones de por qué este tipo de proveeduría la tenemos que mandar a una segunda vuelta, en el mercado en Monterrey este tipo de servicios hay muchos proveedores, no sé si nosotros no teníamos proveedores en nuestro padrón, no sé si nos falte hacer algo, por ejemplo, entre los clubs, es una idea, los clubs campestres y los clubs sociales, este servicio se contrata frecuentemente en todas sus albercas y creo que sí podemos hacer algo, para tener el servicio óptimo y tener una probabilidad de calidad, es todo, o sea sí creo que hay que hacer un análisis al interior.

El Ing. Carlos Romanos contestó: Es muy buen comentario doctora, nada más a favor de ese comentario, me gustaría comentar que, por ejemplo la empresa que mencionábamos nosotros, que no tiene esa robustez administrativa para poder atender, es quien hace las escuelas, hace las albercas de, por ejemplo, las escuelas de los legionarios de cristo, del club campestre, o sea son gente que sabe muy bien su negocio, pero no han licitado y licitar es algo que es totalmente diferente a llegar a ofrecerle tus servicios a una empresa que te puede contratar sin mayor requerimiento, entonces sí, y sí tenemos el padrón y si vamos a impulsar para convocar más para esta segunda vuelta definitivamente.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien expresó: También yo sugeriría revisar si para esta licitación vale la pena la propuesta de la modalidad de subasta pública inversa, que como no es una modalidad muy conocida para ciertos niveles de servicios y en particular en oferta de servicios, tal vez valdría la pena, cuestionarse mantenerla de esa forma, solo como idea.

El Ing. Carlos Romanos manifestó: Okay, bueno pues muchas gracias, yo creo que buscamos simplicidad y le cedo la palabra al contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa quien expresó: Nada más comentar, esta empresa de Torreón ¿tiene presencia y aquí en Monterrey o área metropolitana?

Contestó el Ing. Carlos Romanos: Si, si tiene presencia aquí, no sé si tenemos ahorita el informe de quiénes son sus clientes, pero sí tienen presencia aquí, tienen operación aquí, ellos sí son una empresa muy grande.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos sigue con el desahogo del orden día.

#### **4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-16/2023 relativa a la “Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal”.**

Se da la bienvenida al Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegaron a surgir dudas del tema.

#### **Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-16/2023 relativa a la “Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal”**



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	28 de abril del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,200,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ar Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.</li> <li>• Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V.</li> <li>• Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.</li> <li>• Radiología Especializada Integral S.C.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.</li> </ul>	El licitante no cumplió toda vez que no adjuntó el documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet <a href="http://www.nl.gob.mx">www.nl.gob.mx</a> , que se establece en el artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:		

Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-16/2023 relativa a la "Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal"

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL DEL PRECIO REFERENCIA
• Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V.	\$155,886.51 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido,
• Radiología Especializada Integral S.C.	\$65,350.00 (sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-16/2023** relativa a la "Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal", a favor de la empresa **Radiología Especializada Integral S.C.** con R.F.C. REI960607B92, por mejor precio de referencia de \$65,350.00 (sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido., con un contrato con monto mínimo de consumo de \$1,280,000.00 (un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$3,200,000.00 (diecisiete millones ciento cuarenta y siete mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



# San Pedro Garza García

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora

## 5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-03/2023 relativa a la “Contratación del suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas”.

Bienvenida a la Lic. Elba Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si llegara a haber alguna duda del tema.

Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-03/2023 relativa a la “Contratación del suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas”.

Fecha de convocatoria:	28 de abril del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,227,294.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.</li> <li>• DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.</li> <li>• DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.</li> <li>• CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA

Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-03/2023 relativa a la “Contratación del suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas”.

### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	PRESUPUESTO	MEJOR PROPUESTA PRESENTADA POR CADA EMPRESA			
		CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.	DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
1	\$604,604.00	\$519,000.00	NO AREDITÓ	\$540,594.00	NO AREDITÓ
2	\$989,614.00	NO AREDITÓ	NO OFERTÓ	\$969,820.00	NO AREDITÓ
3	\$497,218.00	NO AREDITÓ	\$393,470.00	\$385,600.00	\$363,961.00
4	\$436,391.00	NO AREDITÓ	\$425,917.00	NO OFERTÓ	NO AREDITÓ
5	\$193,744.00	NO AREDITÓ	\$185,400.00	NO OFERTÓ	\$180,000.00
6	\$221,445.00	NO AREDITÓ	\$197,500.00	\$210,372.00	\$193,550.00
7	\$284,278.00	NO AREDITÓ	NO AREDITÓ	\$264,782.00	\$275,700.00

EMPRESA	ASIGNACIÓN PARTIDAS	MONTO TOTAL ASIGNADO
CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V.	1	\$519,000.00
DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.	4	\$425,917.00
DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	2 Y 7	\$1,234,602.00
EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	3, 5 Y 6	\$737,511.00

PROPUESTA



# San Pedro Garza García

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité adjudicación del contrato por concurso por subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-03/2023 relativa a la “Contratación del suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas”, a favor de la empresa **Consortio Metalplástico, S.A. de C.V.** con R.F.C. CME030317GC1, para la partida 1, por un monto total de **\$519,000.00 (Quinientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)**

Para la empresa **Desarrollo de Espacios Recreativos, S.A. de C.V.** con R.F.C. DER1604082P1, para la partida 4, por un monto total de **\$425,917.00 (Cuatrocientos veinticinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**

Para la empresa **Diseños Interactivos Holísticos Latinoamérica, S.A. de C.V.** con R.F.C. DIH181218BZ4, para la partida 2 y 7, por un monto total de **\$1,234,602.00 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)**

Para la empresa **Equipamiento Recreativo, S.A. de C.V.** con R.F.C. ERE190502P8A, para la partida 3,5 y 6, por un monto total de **\$737,511.00 (Setecientos treinta y siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.)**

**La vigencia para la entrega de los servicios será del 30 de mayo al 30 de agosto del 2023.**

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## **6. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-04/2023 relativa a la “Contratación de los servicios para rehabilitación de vitapistas”.**

Continúa la Lic. Elba Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si llegara a haber alguna duda del tema.

### **Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-04/2023 relativa a la “Contratación de los servicios para rehabilitación de vitapistas”.**



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	28 de abril del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$2,085,751.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>PACCSA ASFALTOS S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PACCSA ASFALTOS S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<p>Los licitantes no cumplieron con el siguiente requisito solicitado en el punto 7, numeral VIII que a la letra dice:</p> <p>Capacidad financiera. - Presentar la última declaración fiscal anual (2022) ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2-dos veces más al monto total de su oferta de cada proyecto. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2023 y su acuse de recibo.</p> <p>Los licitantes no cumplieron toda vez que no adjuntaron la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2023.</p>

**Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-04/2023** relativa a la "Contratación de los servicios para rehabilitación de vitapistas".

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.		
PARTIDAS	PRESUPUESTO	MONTO TOTAL COTIZADO
PARTIDA 1	\$601,378.00	\$571,276.00 (Quinientos setenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100) IVA incluido.
PARTIDA 2	\$896,523.00	\$849,999.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) IVA incluido.
PARTIDA 3	\$347,003.00	\$328,699.00 (trescientos veintiocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100) IVA incluido.
PARTIDA 4	\$240,847.00	\$228,489.00 (Doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100) IVA incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-04/2023 relativa a la "Contratación de los servicios para rehabilitación de vitapistas", a favor de la empresa GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., con R.F.C. GCS151119M36, para la partida 1, 2, 3 y 4, por un monto total de \$1,978,463.00 (un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 30 de mayo del 2023 al 30 de agosto del 2023.





# San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

Se da la bienvenida al C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio, por si llegaran a surgir dudas del tema.

### ANTECEDENTES

#### PROVEEDOR ACTUAL Y MONTO ADJUDICADO

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, por un monto de \$ 1,836,601.45

#### VIGENCIA DEL CONTRATO

Del 27 de junio del 2022 al 27 de junio del 2023.

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO

Llevar a cabo el procedimiento para la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”, de conformidad con la solicitud de contrato número 7350.

#### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/05/2023	08/06/2023	14/06/2023	16/06/2023	23/06/2023

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Las Coberturas son las siguientes: Seguro de todo riesgo de incendio, Seguro de rotura de cristales, Seguro de responsabilidad civil, Seguro de anuncios luminosos, Seguro de dinero y valores, Seguro de rotura de maquinaria, Seguro de equipo electrónico y Seguro de equipo de contratistas.



# San Pedro Garza García

- La aseguradora se compromete a cubrir en forma automática, la propiedad y los intereses adicionales que el Municipio de San Pedro Garza García, adquiera durante la vigencia de la póliza, sin ajuste de prima, cuando esas nuevas adquisiciones no rebasen el 10% del valor total de los bienes asegurados.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 27 de junio del 2023 a las 12:00 horas al 27 de junio del 2024 a las 12:00 horas.**

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Bernardino Martínez quien mencionó: Me queda una duda, el importe de los equipos de contratistas que anda alrededor de los veintisiete, veintiocho y veintinueve millones en la relación que nos enviaron ¿Qué tipo de equipo corresponde que tengamos tantos importes en nuestros bienes inmuebles?

Respondió el C.P. Rafael García: Son tractores, maquinarias, barredoras y canastillas.

El contralor ciudadano Bernardino Martínez cuestionó: O sea ¿es equipo en arrendamiento o como es que tenemos de terceros en propiedad nuestra o en control nuestro?

Aclaró el C.P. Rafael García que es equipo propio.

El contralor ciudadano Bernardino Martínez cuestionó: ¿Entonces por qué dice equipo de contratistas?

Respondió el C.P. Rafael García: Es más que nada el concepto porque son maquinarias solamente, no es de contratista.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa y dijo: Haciendo un poquito de recuerdo creo que por ahí se había contratado una compañía que asesoraba en la contratación de seguros ¿sigue estando vigente o ya no?

El Ing. Carlos Romanos mencionó: No es una contratación, es una designación, se designa a un agente que le da acompañamiento al proceso y que es quien de alguna forma está vigilando que se ejecute de manera correcta, es una asignación en donde el municipio no le paga a esta persona por sus servicios, la aseguradora puede o no darle una comisión y eso, ya es cuestión de cómo lo pueda negociar él con la aseguradora.

El contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa mencionó: Definitivamente son comisionistas, lo que pasa es que puedes hacerlo con varios, son brokers de seguros que en un momento dado puedes hacerlo, unos con una compañía, otros con otras compañías y puedes hacer alguna competencia un poquito más abierta y definitivamente sí se requiere para que el acompañamiento sea y el resultado sea positivo.

El Ing. Carlos Romanos confirmó: Sí y si contamos con ese comisionista, con esa designación.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la "Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la



# San Pedro Garza García

Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

**8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”.**

Se le da la Bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a haber alguna duda del tema.

## ANTECEDENTES

PROVEEDOR ACTUAL Y MONTO ADJUDICADO

Químicos y papeles del Norte, S.A. de C.V., por un monto de \$ 3,259,051.12

VIGENCIA DEL CONTRATO

Del 01 de junio del 2022 al 31 de mayo del 2023.

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Llevar a cabo la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”, a través de la solicitud de contratación número 7318.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
26/05/2023	06/06/2023	08/06/2023	09/06/2023	12/06/2023	23/06/2023

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Se realizarán pagos conforme facturas entregadas.
- Se solicitarán muestras físicas al proveedor para validar la calidad de los productos.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia para la entrega y/o terminación del servicio será a partir del 15 de junio del 2023 al 31 de mayo del 2024.



# San Pedro Garza García

El Ing. Carlos Romanos mencionó lo siguiente: Nada más para aclarar algo, son tres partidas y cada partida completa se le asignará a un solo proveedor, no pueden ser las tres al mismo proveedor, pero bueno son tres partidas que se están licitando de manera separada.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro".

Se le da la bienvenida al C. Alejandro Flores Sánchez, Coordinador de asistencia social y atención a personas con discapacidad del DIF, por si llegaran a surgir dudas del tema.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Bernardino Martínez y mencionó: Si tenemos una clínica para servidores del municipio y donde existe una farmacia bastante amplia y completa, ¿por qué existe una nueva licitación externa para otros fines? en la misma clínica se les puede aportar o dar estos beneficios de estos medicamentos, no necesitamos, pienso yo que, no necesitamos tener un segundo espacio, una segunda área de abastecimiento de medicamentos.

El C. Alejandro Flores Sánchez contestó: Respecto a la pregunta y como lo comentamos en la junta de trabajo, creo que primero hay que contemplar que son dos procesos, el proceso de la clínica es para asegurados municipales, trabajadores municipales y ahí se da una atención donde tenemos a los especialistas de salud, a los encargados de la farmacia y demás; en el caso de la atención que damos desde el DIF, estamos hablando de personas que viven en diferentes espacios del municipio, la mayoría en el kl y ellos vienen ya con una receta médica, ya con una consulta, nosotros no tenemos especialistas del área médica, ni de farmacia y lo que hacemos nosotros es canalizarlos a un servicio de farmacia, que en este caso es un servicio externo, para que ellos surtan su receta, los momentos del proyecto fueron diferentes, nosotros estamos haciendo esto en este momento y entiendo que servicio médico lo hizo a principios de año y no convergieron los planes de trabajo y como le comentaba en la en la junta de trabajo, se me haría interesante pensarlo para siguientes ocasiones, pero esa fue la circunstancia en este caso.

El contralor ciudadano Bernardino Martínez manifestó: Si ya la clínica compra a un volumen mayor, como lo has externado y sabemos que son mucho mayores los afiliados asegurados directamente del municipio, lógicamente los costos son diferentes y no veo beneficio alguno al decir; es que aquí son diferentes los usuarios de los medicamentos. Aquí en el municipio lo que tratamos de hacer es obtener transparencia y los menores costos de los recursos que estamos operando, esa es mi opinión aquí, yo creo que no corresponde obtener este servicio en forma externa.



# San Pedro Garza García

El Ing. Carlos Romanos externó: También hay un punto que vale la pena aclarar, pues son diferentes productos, no me refiero a diferentes medicinas, me refiero a como producto, como la entrega del servicio que estamos haciendo, en el caso del DIF se hace un pago proporcional de acuerdo con la capacidad económica del derechohabiente, la administración es diferente, la forma de pedirlo es diferente, entonces probablemente si el proveedor que está proveyendo el servicio dentro de la clínica de servicios médicos concursa para esto y lo gana, pues él podría surtir, pero no necesariamente desde la farmacia que tienen la clínica, que la vocación de la clínica es para atender a empleados municipales.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien expresó: Mira nada más para dejar un poco reseñado aquí en el acta la recomendación que hice en la junta de trabajo, en el sentido de que hacia el futuro se busque lograr o explorar el que participen las grandes cadenas de farmacias en este proceso y ¿por qué lo afirmo así?, las personas que están licitando son mayoristas, esto es, ellos compran producto a las grandes farmacéuticas o fabricantes y a su vez lo revenden a las pequeñas farmacias, ellos abastecen pequeñas farmacias, tienen una sucursal para venta al público, el estudio de mercado que se hace para para esta licitación está basado en los precios de mercado no en los precios a los cuales el mayorista le vende a la farmacia, entonces la oportunidad que tenemos aquí, es que expandamos el acceso de las personas usuarias o beneficiarias a la sucursales de las grandes cadenas de farmacias, negociando con las farmacias, quienes tienen a su vez generalmente tienen departamentos de atención institucional y que pueden ofrecer descuentos al municipio para que estas personas se surtan en esas farmacias y ahí ganaría doble el municipio, por un lado evita tener que destinar recursos y tiempo en el DIF a lo que es la entrega de productos y por otro lado le permite a la población tener muchísimo más amplio el acceso a sucursales que están mucho más ampliamente distribuidas en el municipio, yo creo que ahí hay una oportunidad que el municipio debería de explorar bien y tratar de aprovechar simplificando el proceso para todos, a lo que hace referencia Bernardino, se entiende el racional que tienen alrededor de que son usuarios distintos y procesos distintos, pero en la simplicidad del razonamiento que plantea Bernardino está una gran posibilidad y es aprovechar la economía de escala de las compras, o sea no está hablando Bernardino de que las personas beneficiarias vayan a la clínica del municipio a recibir las mercancías, sino que aprovechemos la capacidad de compra del municipio para que con los costos obtenidos a través de esa escala se pueda proporcionar el medicamento necesario en el DIF a los beneficiarios y resolver de alguna manera solamente el cómo darle ingreso al complemento, que el beneficiario paga muchas veces por el medicamento, el medicamento generalmente se entrega o gratis o se entrega con un costo, déjame decirlo así, medio simbólico, si resuelve internamente el municipio cómo manejar esa recuperación de costo a través del DIF, se podría aprovechar la economía de escala de la compra de todo el municipio para su farmacia, sin tener que hacer una segunda licitación para los medicamentos en el DIF.

El Ing. Carlos Romanos externó: Ernesto en lo segundo específicamente, si lo estuvimos contemplando durante la creación de las bases con Alejandro con el DIF, a estas alturas no tenemos todavía la claridad necesaria para saber que nos va a salir bien, que podamos establecer bien todas esas reglas como tú le estás proponiendo, precisamente por la complicación que tiene tanto en tesorería, como en la operación, como en el poder entregar medicamentos fuera de un lugar que esté certificado por la secretaría de salud, o sea son un chorro de cositas que yo creo que sí vale la pena seguir explorando y avanzando y ver hasta dónde podemos llegar y en la primera, en donde estamos hablando invitar a las grandes cadenas de farmacias, es muy válido, yo creo que sería lo ideal, sería como realmente deberíamos de operar, precisamente porque tienes una dispersión de puntos de contacto súper amplia, en lo que nos topamos durante el estudio de mercado que se hizo, es que no están interesadas en hacer todo el proceso para ser proveedores del municipio, fue lo que no hace clic en este proceso, pero seguiremos intentando.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal manifestó: Pues es un asunto de enamoramiento, básicamente así es, a lo mejor hay que hablar con las gentes apropiadas para que eso ocurra.

Se le cedió el uso de la palabra a la Lic. Brenda Tafich quien expresó: Yo coincido con los comentarios que han hecho los contralores, sí me gustaría que quedara asentado en el acta y que existiera la forma, o sea digo checar



# San Pedro Garza García

cuál es la salida legal o la manera de que en un futuro se pudieran realizar estas compras a través del servicio médico para aprovechar los bajos costos que tengan los medicamentos, no sé, a través de algún convenio o algo entre el DIF y el servicio médico, algo debe de haber para poder aprovechar estos precios que son al mayoreo, El Ing. Carlos Romanos externó: Sí, en principio como bien dices debe haber una inercia que nos favorezca, pues probablemente logremos destrabar todos estos efectos administrativos que en este momento no nos permiten hacerlo de esa manera, pero yo creo que sí vale la pena, esta es la primera vez que se hace este plan de lo del DIF, entonces yo creo que todavía hay mucha área de oportunidad hacia adelante.

La Lic. Brenda Tafich comentó: pues si estaría bien de una vez ir buscando la manera para cuando vuelva a tocar ya tengamos una solución.

El Ing. Carlos Romanos externó: Claro que sí yo creo que la experiencia nos va a decir muchas cosas.

Se le cedió la palabra al C.P. Francisco Juan Garza quien manifestó: Siguiendo los comentarios de Bernardino y Ernesto, si los tiempos no nos dan para involucrar, como recomendaron esto, directamente a las cadenas, a los fabricantes o no es algo que les interese, yo creo que de entrada lo que pudiéramos hacer es ir tratando de buscar la economía de escala que es el precio tope que pongamos para esta licitación del DIF sea a como estamos comprando en la clínica, entonces de alguna manera protegemos un poquito este tema, independientemente de lo que podamos hacer a futuro, pero que el precio tope del presupuesto sea a como ya estamos comprando.

El Ing. Carlos Romanos dijo: Sí también es válido, pero aquí hay una diferencia en estrategia de costos para el estudio de mercado, porque cuando nosotros licitamos los medicamentos para la clínica, se congela un precio para todo el año, entonces el precio que probablemente estuvimos pagando al principio por los medicamentos en la clínica, es más caro que el de la farmacia, pero el que vamos a pagar dentro de tres meses o el que estamos pagando ahorita ya se va nivelando, ellos hicieron una apuesta sobre lo que es la inflación médica para poder mantener el precio todo el año, en cambio aquí los precios son prácticamente los que tenemos en mostrador menos un descuento para el municipio, porque pueden ir fluctuando, entonces si lo amarramos al precio del municipio, pues no sabemos si vamos a ganar o perder, son diferentes.

C.P. Francisco Juan Garza agregó: Yo lo intentaría, lo intentaría y si no, nos vamos a segunda vuelta, digo, lo pongo sobre la mesa.

Se le cedió el uso de la palabra a la Dra. Mariana Téllez quién manifestó: Gracias, es para sumarme al interés de que tenga alguna propuesta más viable para conjuntar las dos necesidades, pero si quiero hacer tres precisiones; la primera, es que son totalmente de naturaleza distinta y de normativas diferentes, entonces el esfuerzo es muy grande, una normativa aplica a los padrones de beneficiarios del municipio, beneficiarios que son estos ciudadanos a través del DIF o de las áreas de desarrollo social, en este caso concreto el DIF, muy diferente a la población de los colaboradores del municipio, entonces la cuestión es difícil; segundo, el trabajo que se ha estado haciendo en la dirección de adquisiciones junto con el DIF es un trabajo muy importante, porque realmente, lo vuelvo a mencionar, el mercado es distinto y llevan meses trabajando en tratar de encontrar una forma de ordenar estas compras buscando la economía a escala o los convenios marco, que no los hemos mencionado ahorita, por lo tanto y como tercer comentario, creo que vamos en buen camino, o sea creo que vamos en buen camino porque el camino no está fácil, pero hay mucha voluntad para encontrar la forma de solucionarlo y vamos a llegar a ello, como dice la regidora Brenda Tafich, es nada más cuestión de interés y que todos estemos al tanto de cuáles son los puntos que se van avanzando o si no se llega a avanzar más en esta intención de consolidar estas compras, pues tener todos claros por qué no, y ya como último punto agrego que estoy de acuerdo con la intención del Síndico Francisco Garza, que también creo que vale la pena explorarlo y a todos les digo, no está fácil, es un camino, como todos los caminos, que valen la pena, cuesta un poco, más difícil de conciliar, pero creo que ya dimos el primer gran avance y está dándose entre las áreas de adquisiciones y entre el área del DIF, entonces nos toca a los demás pues seguir revisando cómo se logran mejores condiciones para estas compras.


Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos continua con el desahogo del tema.



## Resumen

2021 — 2024

- El objetivo de la Coordinación es atender de manera precisa las necesidades de las familias sampetrinas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.
- La coordinación de asistencia social ha atendido a cerca de 2100 personas únicas durante el periodo enero-marzo 2023.
- Uno de los apoyos municipales es el apoyo médico.
- Cada apoyo se documenta en un expediente con estudio socioeconómico, información de identidad y médica del usuario.
- Se busca obtener un proveedor que provea los medicamentos mediante un servicio de calidad.

 San Pedro  
Garza García

### OBJETO

Llevar a cabo la Contratación del suministro de medicamentos para ciudadanos del Municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de Asistencia Social del DIF San Pedro, a través de la solicitud de contratación número 7280.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
26/05/2023	06/06/2023	08/06/2023	09/06/2023	12/06/2023	23/06/2023

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- El proveedor deberá facturar con frecuencia semanal.
- El proveedor deberá disponer de los medicamentos indicados en el **Anexo 3. "Cuadro Básico de Medicamentos"**, en caso de no disponer de alguno de ellos, tener la capacidad de surtir en un margen de 12 horas como máximo.
- Cuento con personal disponible para atender, cotizar y validar la existencia de medicamentos mediante vía telefónica, mensajería instantánea u otro mecanismo en común acuerdo con el DIF San Pedro, de lunes a viernes, de 8 am a 6 pm.
- Pueda ofrecer, al momento de la cotización, medicamentos genéricos, de patente y controlados.
- El proveedor deberá tener en la sucursal destinada, al personal suficiente para el servicio al beneficiario en un horario de atención mínimo de 12 horas al día, y con disponibilidad mínima de lunes a sábado.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas, la vigencia para la entrega y/o terminación del servicio será a partir del 1 de agosto del 2023 al 30 de septiembre del 2024.



# San Pedro Garza García

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

**10. Asuntos Generales.** El contralor ciudadano Bernardino Martínez preguntó: En la firma de actas ¿cómo vamos? y la actualización en los contratos pendientes con proveedores ¿cómo vamos?, Carlos.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: En la actualización de las firmas de actas, hasta la sexta sesión vamos al corriente de las firmas

Reiteró el contralor ciudadano Bernardino Martínez: ¿Y los contratos con proveedores que tenemos pendientes?

El Ing. Carlos Romanos contestó: Es un proceso que vale la pena hablar del proceso, no del número de contratos que tenemos pendientes, ha ido disminuyendo gradualmente el número de contratos que tenemos pendientes, hemos encontrado dentro de las áreas de oportunidad que encontramos, ya hemos encontrado muchas vías eficientes para poder ir solucionando esto y si se está acortando ya más ese tiempo y ese volumen de contratos que están con pendientes de entregar a los proveedores, nada más un dato duro es, iniciamos el año con 49 contratos pendientes, era como el promedio de lo que teníamos semana por semana de alguna manera en estado de producción y ahorita ya estamos en 21, 22 contratos, ya los contratos que tenemos con mayor antigüedad, todos obedecen en general, a algún tema muy específico, no a algún tema de la operación general, tiene que haber algún tema muy específico que a veces tiene que ver con las condiciones del proveedor, tiene que ver con ciertas cosas, pero no es algo propio de la operación, creo que va mejorando muy bien.

La Dra. Mariana Téllez comentó lo siguiente: Yo nada más quería solicitar que el comité de mejora del comité de adquisiciones sesionara en cuanto le sea posible para algunos temas pendientes, a mí me sigue quedando el tema, que entiendo que no se ha tratado en el comité de mejora, de revisar cómo los proveedores están presentando sus propuestas técnicas y económicas con algunos detalles, cómo apoyar para que algunos detalles de la propuesta no incidan para descalificarlos, recuerden que tenemos ese tema pendiente, el tema de cómo generar y ayudar a los proveedores a que generen mejores propuestas para no estarlos descalificando por asuntos de baja importancia, creo que este tema se acordó en este comité que se iba a ver, no creo, estoy segura, en el comité de mejora y creo que está pendiente esta reunión para tocar el tema.

El Ing. Carlos Romanos se manifestó diciendo: Es correcto, muchas gracias. El próximo subcomité es este miércoles 24, el punto principal de la agenda es precisamente, los criterios de descalificación rigurosos y que a veces, ya hicimos un análisis dentro del grupo de adquisiciones, en donde basándonos en el reglamento, con el criterio de mientras no afecte la solvencia de la propuesta, entonces estamos tomando esas consideraciones y es lo que nosotros vamos a proponer al subcomité, previo haber platicado también con los miembros del subcomité en





# San Pedro Garza García

la junta anterior en donde se formaron algunos de los criterios que estuvimos evaluando, entonces ya es este miércoles esa junta y esperemos que en base a eso las descalificaciones como un par de ellas que tuvimos en esta sesión, pues ya no se den.

Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Laura Lozano Villalobos.

**11.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien aclaró: Por ahí quedó como en el aire, si el proceso de contratación para el tema de las albercas era subasta inversa o licitación, nada más reitero que es una licitación abierta nacional y agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:52 del día 22 de mayo del dos mil veintitrés.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

**POR EL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

*(Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature over the first official signature, and initials like 'AM', 'B', 'Z', 'R', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' on the right side.)*



# San Pedro Garza García

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

## Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

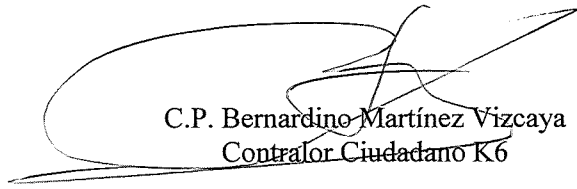
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5




# San Pedro Garza García

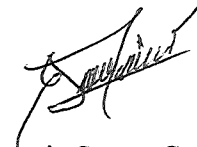


C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6


## INVITADOS



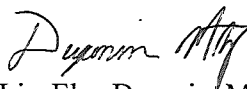
Lic. Humberto González Flores  
Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración




Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Salud Municipal



C.P. Rafael García Herrera  
Director de Patrimonio



Lic. Elva Deyanira Martínez González  
Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C. Alejandro Flores Sánchez  
Coordinador de asistencia social y atención a personas con discapacidad del DIF

✓

~~SECRET~~